

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 16192** *Resolución de 18 de octubre de 2019, de la Entidad del Sector Público Estatal Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta Resolución.

Oviedo, 18 de octubre de 2019.–El Presidente del Patronato de la Fundación, Jesús Fernández Fernández.

ANEXO

	MINISTERIO DE HACIENDA	FD1335 - Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara NIF: G33021270 BALANCE ABREVIADO	Anual
			CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 20/6/2019 EUROS

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.602.249,60	1.888.026,01
I. Inmovilizado intangible	4	0,00	155,46
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	4	1.140.793,82	1.451.123,08
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4	461.455,78	436.747,47
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
2. Otros deudores no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.967.858,96	1.601.247,60
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.	281.970,36	0,00
II. Existencias	10	453.792,08	439.540,95
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5 - 9	834.144,63	1.008.293,61
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	5	8.351,80	8.351,80
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		389.600,09	145.061,24
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.570.108,56	3.489.273,61

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		2.059.232,34	1.973.752,69
A-1) Fondos propios	7	1.760.599,17	1.692.880,13
I. Dotación fundacional/Fondo social		84.141,70	84.141,70
1. Dotación fundacional/Fondo social		84.141,70	84.141,70
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.608.738,43	1.552.421,13
IV. Excedente del ejercicio		67.719,04	56.317,30
A-2) Ajustes por cambios de valor	3.3.1	50.147,36	25.439,05
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	248.485,81	255.433,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		442.647,79	442.647,79
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	442.647,79	442.647,79
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Débitos con beneficiarios		0,00	0,00

 MINISTERIO DE HACIENDA	FD1335 - Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara NIF: G33021270 BALANCE ABREVIADO	Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 20/6/2019 EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
2. Otros acreedores no corrientes		91 0,00	92 0,00
C) PASIVO CORRIENTE	6	93 1.068.228,43	94 1.072.873,13
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		95 0,00	96 0,00
II. Provisiones a corto plazo		97 0,00	98 0,00
III. Deudas a corto plazo		99 549.173,00	100 547.000,80
1. Deudas con entidades de crédito		101 0,00	102 0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		103 0,00	104 0,00
3. Otras deudas a corto plazo		105 549.173,00	106 547.000,80
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9	107 7.913,19	108 11.050,93
V. Beneficiarios-Acreedores		109 0,00	110 0,00
1. Entidades del grupo		111 0,00	112 0,00
2. Entidades asociadas		113 0,00	114 0,00
3. Otros		115 0,00	116 0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		117 511.142,24	118 514.821,40
1. Proveedores		119 236.619,75	120 184.349,40
2. Otros acreedores		121 274.522,49	122 330.472,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		123 0,00	124 0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		125 3.570.108,56	126 3.489.273,61

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1335 - Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara NIF: G33021270 CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 20/6/2019 EUROS	
	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017		
A) Excedente del ejercicio					
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00		
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00		
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10	2.566.166,85	2.485.102,84		
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00		
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00		
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	48.200,29	-30.465,61		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00		
6. Aprovisionamientos	10	-1.064.587,52	-1.011.536,61		
7. Otros ingresos de la actividad	10	499.030,04	426.515,06		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10	12.511,24	11.576,14		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	10	486.518,80	414.938,92		
8. Gastos de personal	10	-1.596.679,49	-1.510.218,13		
9. Otros gastos de la actividad	10	-380.627,40	-299.354,15		
10. Amortización del inmovilizado	4	-31.441,00	-47.695,15		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10	6.947,70	23.295,00		
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00		
b) Afectas a la actividad mercantil		6.947,70	23.295,00		
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0,00	155,00		
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00		
15. Otros resultados		0,00	0,00		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		47.009,47	35.798,25		
16. Ingresos financieros		22.265,08	21.478,29		
17. Gastos financieros		-1.555,51	-959,24		
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00		
19. Diferencias de cambio		0,00	0,00		
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00		
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00		
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00		
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00		
22. Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		20.709,57	20.519,05		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		67.719,04	56.317,30		
23. Impuestos sobre beneficios	3	0,00	0,00		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+23)		67.719,04	56.317,30		

	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
 MINISTERIO DE HACIENDA			
		FD1335 - Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara NIF: G33021270	Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 20/6/2019 EUROS
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA			
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	10	-6.947,70	-23.295,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	3.3.1	24.708,31	6.711,95
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)		17.760,61	-16.583,05
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		17.760,61	-16.583,05
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o Fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		85.479,65	39.734,25

FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en euros)

1. Actividad de la empresa

FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA (en adelante FUSBA o la Fundación) se constituyó como Fundación Laboral en Oviedo, por un período de tiempo indefinido, el 15 de Marzo de 1975.

El patronato de la Fundación está compuesto por representantes de HUNOSA, representantes de los sindicatos mineros y representantes de los propios trabajadores de la Fundación (ver nota 9).

Serán los fines de la Fundación, la educación, promoción y asistencia de las personas con minusvalía o discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, hijos o nietos de productores de HUNOSA e hijos de trabajadores de la Fundación. También podrá atender a otras personas de análogas condiciones, cuando sus posibilidades se lo permitan, dentro de un régimen de correspondencia o compensación.

La actividad principal desde su constitución se materializa, básicamente, en el aspecto laboral, y concretamente en la creación de dos Centros Especiales de Empleo, uno situado en Carbayín Alto (Siero) en funcionamiento desde 1976 y otro situado en Ujo (Mieres) en funcionamiento desde 1984.

El día 1 de septiembre de 2014, debido a la falta de adecuación de las instalaciones, la actividad del Centro de Ujo (antiguo CAUDAL) se trasladó por completo al situado en Carbayín (antiguo NALÓN).

Con fecha 23 de diciembre de 2002 se promulga la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y el 10 de octubre de 2003 el Real Decreto 1270/2003, en el que se regulan determinadas cuestiones de dichos Incentivos Fiscales. La elaboración de la memoria anual expresiva de las actividades Fundacionales y de la Gestión Económica la establece en su capítulo I, Art. 3 - Apartados 9 y 10.

Con fecha 26 de diciembre de 2002 se promulga la ley 50/2002 de Fundaciones, siendo en su Capítulo XI, Fundaciones del Sector Público Estatal, Art. 46 - Apartado 3, donde establece la obligación de la presentación de cuentas según las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre.

La Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara ha modificado sus Estatutos a tenor de lo previsto en el artículo 29 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. Asimismo durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de Estatutos, ampliando el Art. 5 "Fines y actividades", con objeto de ampliar los fines a los nietos de trabajadores de HUNOSA, y a los hijos de trabajadores de la Fundación, así como para dar cabida fundamentalmente a nuevas labores, tales como servicios medioambientales, digitalización de documentación y servicio de gestión de economatos.

Con fecha 1 de octubre de 2015, mediante autorización del Comité de Dirección de SEPI, la Fundación se constituye como medio propio y servicio técnico de HUNOSA, del Grupo SEPI (SEPI y empresas participadas) y de la Administración General del Estado. Debido a

esto, en noviembre de 2015, la Fundación ha modificado sus Estatutos haciendo mención al régimen de encomiendas y a la previsión de nombramiento de patronos por el grupo SEPI y la AGE.

De las nuevas actividades y de otras más, con muchos años de implantación en la Fundación es de donde se obtienen los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Se ha producido un aumento en la facturación de la Fundación, lo que con una contención en los gastos, ha conllevado necesariamente a una mejoría en los resultados económicos del año, retomando la senda de los beneficios.

A continuación pasamos a comentar brevemente cada una de las áreas.

TALLER MECANICO. Englobamos aquí fabricaciones de distintos productos, tales como parrillas, ganchos, tresillones, bulones, envasado de lubricantes y tacos de arcilla. Se incluye también la línea de mantenimiento de extintores.

TALLER CONFECCION de vestuario laboral

COMERCIALIZACIÓN de vestuario y equipos de protección laboral.

ESCANEO. Escaneando y geo referenciando planos

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. Mantenimiento de zonas verdes y jardines. El cliente principal es HUNOSA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS. GESTION DE ALMACENES Y MENSAJERIA. En esta actividad se incluye el personal que presta servicios en Talleres Sta. Ana y el que presta el servicio de Correo Interno para HUNOSA. La GESTION DE ECONOMATOS es una línea de negocio, que (al igual que la anterior) estaba totalmente regida por contratos con HUNOSA. Esta circunstancia ha cambiado a partir de agosto de 2017 ya que HUNOSA ha enajenado el negocio y partir de ese momento el servicio se presta a otra empresa (Alimentos el Arco, S.L.) **OTRAS ACTIVIDADES:** A finales de marzo 2016 se recibe la encomienda por parte de HUNOSA para la gestión del museo CEMM en el Pozo Sotón, así como otra encomienda, también de HUNOSA, para la gestión del laboratorio de materiales y el control de básculas del Lavadero Batán, que se han prorrogado en el 2017 y 2018.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en

- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, posteriormente modificado por el Real Decreto 1159/2010, además, le son de aplicación las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, cuya entrada en vigor se produce en el ejercicio 2012, y de acuerdo a lo establecido en el RD 602/2016.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/2043/2010), de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

La legislación específica aplicable a las Fundaciones de titularidad pública estatal. •El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información

- Las presentes Cuentas Anuales, se presentan en Euros y están adaptadas a la normativa de referencia. En este sentido, las presentes Cuentas Anuales se presentan mediante "Cifras Comparativas", de acuerdo con los requerimientos a que se refiere el Nuevo Marco Normativo de Información Financiera (Ver punto 2.1).

Si bien la Fundación aplicó desde el ejercicio 2008 las Normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos de 1998, se vio afectada por los nuevos contenidos del Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 2514/2007 en la medida en que todos los aspectos derivados de la adaptación que se oponían al mismo quedaban derogados. También se han aplicado las obligaciones establecidas por el ICAC en la consulta "Sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, PGC 2007), por parte de una entidad no lucrativa, sujeta hasta el momento a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos" (BOICAC 73).

Por tanto, ya la información contenida en las cuentas anuales de 2011 se encontraba plenamente adaptada a los criterios del Plan de 2007, sin que existieran diferencias entre los criterios contables aplicados en aquél ejercicio y el anterior y sin que, por tanto, existiera impacto en el patrimonio neto de la entidad.

En este sentido, en relación con la información comparativa que se incluye en este ejercicio, las presentes cuentas anuales presentan cifras comparativas del ejercicio 2017.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida significativa que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, salvo las deudas a corto y largo plazo con entidades vinculadas.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido.

2.7. Corrección de errores.

- Se ha llevado a "Resultados de Ejercicios" una diferencia entre el valor contable de las "Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos" y el valor real pendiente de amortización a 1 de enero de 2018, por importe de 45.482,79 euros.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si

procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el ejercicio 2018 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Fundación se estima en 5 años.

b) b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada con un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15	6,6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-15	6,6-12,5
Otro inmovilizado y maquinaria Serv.Medi.	5-12	8-20
Equipos proceso de información	4	25

No existen bienes que se consideren integrantes del Patrimonio Histórico.

3.3. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como el personal.

3.3.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Inversiones disponibles para la venta: Inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable, reconociéndose los ajustes por cambio de valor al cierre del ejercicio en el patrimonio neto.

3.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.3.3. Pasivos financieros

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.4. Existencias.

- Se valoran al menor de precio de compra, coste de producción o precio de venta. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

En concreto las todas las materias primas se valoran al precio, salvo las que se pueden identificar, que serán valoradas al coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

3.5. Impuestos sobre beneficios

- La Fundación se ha acogido a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ley que ha sido regulada el 10 de octubre de 2003 por el Real Decreto 127/2003 y por la cual está exenta de liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

3.6. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.7. Provisiones.

- La empresa reconoce, en su caso, como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han de venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

3.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

3.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.10. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.11. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas.

- Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. En las transacciones con HUNOSA se aplican las tarifas establecidas en los acuerdos de las Encomiendas y/o de los pedidos generados por los contratos de compra de productos y servicios firmados.

3.12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

- Se contabilizan por la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Movimientos del coste 2018

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	2.046.222	--	--	--	833.795	1.212.427
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.062.923	1.840	--	--	--	1.064.763
Otras instalac., utillaje y mobiliario	350.118	--	--	--	--	350.118
Otro inmovilizado, anticipos y curso	515.305	1.087	--	--	--	516.392
TOTAL	3.973.568	2.927	--	--	833.795	3.143.700

Movimientos de la amortización 2018

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	864.162	13.312			551.824	325.650
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.034.998	8.934			--	1.043.932
Otras instalac., utillaje y mobiliario	340.415	3.482			--	343.897
Otro inmovilizado	283.870	5.558			--	289.428
TOTAL	2.523.445	31.286			551.824	2.002.907
VALOR NETO CONTABLE 31.12.18						1.140.794

Movimientos del coste 2017

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	2.046.222	--	--	--	--	2.046.222
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.058.927	3.996	--	--	--	1.062.923
Otras instalac., utillaje y mobiliario	350.118	--	--	--	--	350.118
Otro inmovilizado, anticipos y curso	515.707	2.548	--	2.950	--	515.305
TOTAL	3.970.974	6.544	--	2.950	--	3.973.568

Movimientos de la amortización 2017

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	836.604	27.559			--	864.162
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.024.435	10.563			--	1.034.998
Otras instalac., utillaje y mobiliario	336.848	3.566			--	340.415
Otro inmovilizado	281.046	5.774		2.950	--	283.870
TOTAL	2.478.933	47.462		2.950	--	2.523.445
VALOR NETO CONTABLE 31.12.17						1.451.123

- En el detalle anterior, dentro del epígrafe “Terrenos y construcciones”, el valor del terreno que en 2017 ascendía a 84.142 euros y que se correspondían con fincas sobre las que están edificadas los respectivos Centros Especiales de Empleo de Ujo y Carbayín, que fueron aportadas al patrimonio fundacional por HUNOSA (Sociedad Fundadora) en escritura de Constitución de fecha 15 de Marzo de 1975.
- Asimismo, incluidas en las incorporaciones del ejercicio 2010, figura por 616.000 euros la adquisición de la parcela H-3 del Polígono Olloniego-Tudela al Ayuntamiento de Oviedo, que está previsto albergue la nueva sede de la Fundación.
- En el presente ejercicio las incorporaciones más significativas fueron varias máquinas para los servicios medioambientales por 1.840 €, (3 desbrozadoras y una moto sierra) y un equipo informático.
- En el ejercicio precedente, las incorporaciones más significativas también fueron máquinas para los servicios medioambientales y un equipo informático.
- En 2018 se ha puesto como *Disponible para la Venta* el Centro con un valor total de 281.970 euros, del que 233.889 euros corresponde a “Construcciones”, siendo el resto el valor de los terrenos sobre los que se asienta. El importe de las subvenciones de capital pendientes de amortizar de este activo es de 227.720 euros.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	31.12.2018	31.12.2017
Construcciones	3.423	36.616
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.016.334	987.440
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	329.426	321.078
Otro inmovilizado	260.808	257.221
TOTAL	1.609.991	1.602.355

- La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Para la financiación de la referida nueva ubicación de la Fundación, cuya inversión asciende por todo concepto a aproximadamente 5,5 M€, en marzo de 2010 FUSBA había solicitado la financiación del 100% de esta inversión con cargo a los Fondos Mineros. Esta solicitud está pendiente de resolución. Para los pagos que derivados de esta inversión es necesario ir realizando, HUNOSA presta a FUSBA financiación puente (ver nota 9).
- El movimiento en el epígrafe de Inmovilizado Intangible no se considera significativo.

- No existen Inversiones Inmobiliarias

5. Activos financieros

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo están compuestos por acciones con cotización oficial, siendo activos disponibles para la venta valorados a valor razonable calculado en base a su cotización.

Inversiones financieras a largo plazo	2018	2017
Activos financieros L/P	461.456	436.747

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

2018	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	--	411.423	411.423
Activos disponibles para la venta a valor razonable	281.970	--	281.970
Otros activos financieros a coste	--	8.352	8.352
	281.970	419.775	701.745

2017	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	--	387.589	387.589
Activos disponibles para la venta a valor razonable	--	--	--
Otros activos financieros a coste	--	8.352	8.352
	--	395.941	395.941

- Préstamos y partidas a cobrar recoge los deudores comerciales, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas. Por otra parte, los saldos deudores con empresas vinculadas se presentan en la Nota 9.
- En el epígrafe de “Otros activos financieros” se recogen las fianzas entregadas.
- Minorando el saldo de clientes se encuentra contabilizado un deterioro del valor de operaciones comerciales por importe de 28.067 euros (28.067 euros en 2017).

5.1 Disponible para la venta

- En 2018 el Centro y la parcela sobre la que se asienta el edificio de Ujo ha sido reclasificado contablemente, estando disponible para la venta. Se han mantenido reuniones con diferentes empresas y organizaciones interesadas en el mismo, si bien, no ha fructificado aún en un acuerdo concreto.
- Este cambio de epígrafe no debe interpretarse como una baja en Balance y por tanto no procede aplicar ahora toda la subvención, se considera más correcto mantener la cuenta 130 sin imputar a ingresos. El importe de las subvenciones de capital pendientes de amortizar es de 227.720 euros.

6. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo lo conforman las Deudas a corto plazo y Acreedores excluida la deuda con las Administraciones Públicas y la Deuda con Hunosa que se presenta en la Nota 9:

Derivados y otros	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	1.021.630	968.903

Dentro de la deuda con el personal se incluye el pago pendiente de la nomina del mes de diciembre por importe de 98.437 € y una provisión de 51.200 € por la paga extraordinaria de verano devengada.

Incluida en Otros pasivos financieros en las Deudas a corto plazo figura por importe de 545.160€ la deuda con el Ayuntamiento de Oviedo (véase Proyecto Olloniego en Nota 9).

En relación con la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no existen saldos significativos pendientes de pago a los proveedores, que al cierre del presente ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- La Fundación tiene implantadas políticas encaminadas al control, evaluación y seguimiento de las exposiciones a los riesgos procedentes de instrumentos financieros.
- La Fundación mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio, contando con la tesorería necesaria para atender en tiempo y forma todos los pagos relativos a la actividad que desarrolla.
- Dada la inexistencia de deuda con entidades de crédito, no se considera que exista riesgo de tipo de interés. Asimismo no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros no vinculados directamente con la Fundación.

7. Fondos propios

a) Dotación Fundacional

El Fondo Social lo compone la aportación efectuada en el año 1975 para la constitución de la Fundación por HUNOSA, único partícipe de la misma.

b) Excedentes de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye los resultados obtenidos y no distribuidos por la Fundación.

8. Situación fiscal

- Con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos en su Art.7 (Explotaciones económicas exentas), nuestra Fundación cumple con todos los requisitos de su apartado "d" Asistencia a personas con discapacidad por su inserción laboral a través del Centro Especial de Empleo del que dispone, para lo cual desarrolla y expone los requisitos necesarios según el reglamento para la aplicación de su Régimen Fiscal vinculando los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.
- Por este motivo todas las rentas obtenidas por la Fundación en cumplimiento de su objetivo o finalidad específica, están exentas de tributar en el Impuesto sobre Sociedades.
- De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- La dirección de la Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales significativos.
- La Fundación se ha acogido a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ley que ha sido regulada el 10 de octubre de 2003 R.Decreto 127/2003, para lo cual ha presentado el 24 de noviembre de 2003 el correspondiente modelo de declaración censal para comunicarle este hecho a la Agencia Tributaria.
- Por este motivo la Fundación quedaría exenta de liquidación del Impuesto sobre Sociedades desde el año 2003.
- Con fecha 19 de enero de 2004 la Agencia Tributaria previa presentación del modelo 01, acredita la opción ante quienes les satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la ley 49/2002 a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el Art.12 de la mencionada Ley.

- Asimismo, aplicando lo dispuesto en el artículo 15 de esa misma ley, la Fundación también está exenta del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) y del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.). Este hecho ha sido comunicado al Principado de Asturias por el Secretario de la Fundación en un escrito de fecha 26 de febrero de 2004.

9. Operaciones con partes vinculadas

- Los cargos de la Junta de Gobierno tienen carácter honorífico y gratuito, por lo que sus miembros no han recibido remuneración alguna.
- El número de miembros del Órgano de gobierno, dirección y representación es el siguiente:

Cargo	Nombre	Entidad a la que representa
Presidenta	Jesús Fernández Fernández	HUNOSA
Vicepresidente	M ^a Teresa Mallada de Castro	HUNOSA
Secretario	Enrique Hevia Laguna	HUNOSA
Vocal	María Gutiérrez González	HUNOSA
Vocal	(Pendiente Designación)	Administración General del Estado
Vocal	(Pendiente Designación)	Administración General del Estado
Vocal	(Pendiente Designación)	Grupo SEPI
Vocal	(Pendiente Designación)	Grupo SEPI
Vocal	José Ramón Argüelles García	Sindicat. SOMA FITAG en HUNOSA
Vocal	Luis Alberto García Iglesias	Sindicat. SOMA FITAG en HUNOSA
Vocal	Marcos Miranda Álvarez	Sindicato CC.OO. en HUNOSA
Vocal	Adrián Miguel Pérez	Sindicato CC.OO. en HUNOSA
Vocal	Alfredo Iglesias Ordiz	Comité Sindical Trabajadores Centros
Vocal	María Jesús García Suárez	Comité Sindical Trabajadores Centros

- El importe recibido por el director de la Fundación, que según el Patronato no tiene carácter directivo, en concepto de sueldo y salario ha ascendido a 61.062,08 € (60.942,82 € en 2017).
- Los saldos que figuran en los registros contables de la Fundación con HUNOSA al 31 de diciembre, identificados como Empresa del grupo, son los siguientes:

	2018	2017
HUNOSA-Cliente	(6.947)	189.074
HUNOSA-ACR. C/P	(7.913)	(11.051)
HUNOSA-ACR. L/P	(442.648)	(442.648)

Las ventas realizadas a HUNOSA durante el presente ejercicio ascendieron a 1.368.211 € (1.439.684 € en 2017), lo cual representa aproximadamente un 53% (58% en 2017) de la cifra de negocios. Además, se han realizado compras por 17.230 € (23.533 € en 2017). Existen ventas a otras entidades de las que la Fundación es Medio Propio por un total de 27.975 € que sitúan las ventas de esta condición, en un 54% del total.

- El saldo al cierre del presente ejercicio recoge el anticipo relacionado con la adquisición de la parcela (véase Nota 5).
- En relación con la consideración de medio propio de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y el cumplimiento de lo indicado en el artículo 32.2b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en donde se indica que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo, se ha tenido en cuenta para ese cálculo los ingresos de explotación, siendo la evolución de este porcentaje en los últimos tres años del 66% en 2016, 60% en 2017 y del 54% en 2018, principalmente por la disminución del peso de nuestro cliente de referencia, tanto como medio propio, como en el aspecto global, como es HUNOSA.

Hemos implementado diferentes acciones para conseguir aumentar la facturación con aquellas empresas y organismos de los que somos medio propio, con el objetivo de alcanzar ese 80% de la facturación de la Fundación.

Para revertir dicha situación, las líneas iniciadas son:

Reforzar la labor comercial, claramente orientada a la captación de clientes de los que seamos medio propio.

Explorar nuevas encomiendas en virtud de las necesidades detectadas en HUNOSA.
Desarrollar nuevas líneas de negocio susceptibles de ser ofertadas a aquellas empresas u organismos de los que seamos medio propio.

Sin lugar a dudas, en caso de producirse una eventual pérdida de la condición de medio propio, dicha situación, sería un contratiempo para la Fundación, si bien, entendemos que el principio de empresa en funcionamiento no se vería comprometido, ya que la situación patrimonial de FUSBA está saneada, los clientes actuales no presentan problemas de morosidad y la cartera de actividades y productos ofertados es muy amplia y tiende a aumentar; además, en el corto plazo, las encomiendas en vigor seguirían activas hasta alcanzar la fecha de finalización de las mismas.

■ Proyecto de Olloniego

La Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (FUSBA), con el fin de unificar los dos centros de trabajo con que contaba, uno en Ujo y otro en Carbayín, y lograr un desarrollo óptimo de los procesos productivos, solicitó al Ayuntamiento de Oviedo la adquisición de una parcela en el Polígono Industrial de Olloniego-Tudela.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, de fecha 28 de junio de 2010, se adjudicó definitivamente a FUSBA la parcela H-3 de la segunda fase de dicho polígono, en el precio de 616.000 euros, IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas de la Adjudicación, FUSBA procedió al pago del 25% de dicho precio, habiendo de abonarse el 75% restante en el momento de la firma de la Escritura Pública de Compraventa.

Igualmente, FUSBA solicitó la licencia de obras al Ayuntamiento de Oviedo siendo la misma otorgada en fecha de 11 de marzo de 2011.

La financiación del proyecto a realizar en la parcela referida se iba a ejecutar con cargo a los Fondos Mineros, habiendo sido aprobada inicialmente por la Mesa Regional de la Minería.

Ante la demora en el otorgamiento de resolución definitiva aprobando la financiación del proyecto con cargo a los Fondos Mineros, FUSBA ha solicitado todos los años al Ayuntamiento de Oviedo un aplazamiento en del abono de 75% restante del precio de la parcela, así como una ampliación del plazo para la ejecución de las obras, en tanto se apruebe definitivamente la financiación con cargo a los Fondos Mineros.

Estos aplazamientos han sido aprobados todos los años por el Ayuntamiento de Oviedo.

La última resolución aprobando los aplazamientos es de fecha 22 de agosto de 2013, dictada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo y en la que se acuerda "aprobar por un lado un nuevo aplazamiento del abono del 75% del precio de la venta de la parcela H-3 del Polígono Industrial Olloniego-Tudela, fase II, hasta el momento en que por la Mesa Regional de la Minería se apruebe definitivamente la financiación del proyecto presentado por la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, aprobación que deberá ser puesta en conocimiento inmediato del Ayuntamiento para proceder a realizar los trámites oportunos para el ingreso del importe pendiente y formalización de la venta de la parcela en escritura pública y, por otro lado, y por igual plazo, la ampliación del plazo para la ejecución de las obras. En ambas cosas la fecha límite para la efectividad de la propuesta sería el día 14 de Mayo de 2014".

Posteriormente, con fecha de 11 de Julio de 2014, FUSBA solicitó un nuevo aplazamiento, tanto del abono de 75% restante del precio de la parcela, como de la ejecución de las obras. Si bien no ha sido notificada la resolución dictada al respecto, en las conversaciones mantenidas con técnicos del Ayuntamiento de Oviedo se ha indicado que la prórroga continúa en vigor.

Hemos de indicar que, con fecha 20 de febrero de 2015, fue solicitado un nuevo aplazamiento, no habiendo recibido todavía resolución al respecto.

Posteriormente, el 9 de septiembre de 2015, es notificado Decreto de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo, requiriendo a FUSBA para que, en el plazo de un mes, aportará justificación documentada de la petición de prórroga y cronograma de actuaciones para la ejecución de la obra dentro de la tramitación del proyecto en la Parcela H-3, adquirida por FUSBA en el Polígono Industrial de Olloniego-Tudela.

Con fecha de 8 de octubre de 2015, FUSBA contestó a dicho Decreto, informando sobre los datos solicitados y reiterando la petición del aplazamiento tanto del abono del 75% del precio de la parcela como del plazo de ejecución de las obras.

Con fecha 6 de diciembre de 2016, el ayuntamiento procedió a devolver las tasas que por Licencia de Obras se habían abonado.

A partir de ese momento ya no se han recibido notificaciones del Ayuntamiento de Oviedo, ni en el sentido de contestar a las últimas solicitudes de prórroga formuladas por FUSBA ni en el sentido de requerir a esta Fundación para que proceda a la formalización en escritura pública de la venta de la parcela o la ejecución de las obras.

Ante esta situación, en noviembre de 2017 se solicitó reunión con los responsables del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Oviedo, celebrándose la misma en diciembre de ese año.

En la reunión se expuso la situación de falta de aprobación definitiva de Fondos Mineros para la realización del Proyecto y la posibilidad de buscar otras soluciones para el caso de que no fuera posible la percepción de esas ayudas.

Se plantearon dos posibles soluciones:

- Que FUSBA pudiera proceder a la venta de la parcela adjudicada previo abono del 75% del precio que resta por pagar.
- Que FUSBA renunciara a la adjudicación de la parcela con lo que, según el Pliego de Cláusulas que regían la adjudicación, el Ayuntamiento se quedaba con la garantía definitiva prestada FUSBA, equivalente al 5% del precio, y le debía devolver el 25% ya abonado del precio.

El Ayuntamiento de Oviedo se comprometió a estudiar estas posibilidades y, una vez analizadas, convocar una nueva reunión, lo que todavía no ha tenido lugar.

Con anterioridad se había conseguido un aplazamiento por parte del Ayuntamiento de Oviedo para la realización del pago que resta de la parcela. Se pretende seguir solicitando esta prórroga, así como analizar posibles soluciones con el nuevo Consistorio que resulte de las elecciones municipales.

10. Otra información

Se incluye información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

- La distribución del número de empleados de la Fundación a 31 de diciembre era la siguiente:

	%	2018	%	2017
Trabajadores con discapacidad	96	98	96	100
Trabajadores sin discapacidad	4	4	4	4
Total	100	102	100	104

- La distribución del número de empleados de la Fundación por sexos es la siguiente:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección y técnicos	2	4	2	4
Resto personal	39	57	40	58
Total	41	61	42	62

- El número medio de empleados por categorías profesionales del ejercicio ascendió a 104 (97 en 2017), con la siguiente distribución:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Altos directivos: Directores generales, funcionales, de planta o unidad admtdva.	-	-	--	-
Otros directivos, técnicos y similares	2	4	2	4
Administrativos y auxiliares	4	3	4	3
Otro personal	35	56	32	52
Total	41	63	38	59

- El número medio de empleados por tipo de contrato presenta la siguiente distribución:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal fijo	20	33	25	42
Personal no fijo	21	30	13	17
Total	41	63	38	59

Entre los Ingresos de la actividad propia figuran las subvenciones a la explotación concedidas a la Fundación por importe de 486.519 € (414.939 € en 2017), tal como se indican a continuación:

- a) Subvención por el Mantenimiento del Puesto de Trabajo de los trabajadores minusválidos de los Centros Especiales de Empleo de la Fundación.

Concedida por la Dirección General de Promoción y Empleo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias.

Esta subvención se solicita después del pago de cada Nómina.

- Importe contabilizado en el ejercicio 2018: 422.070 € de las que 6.070 corresponderían al ejercicio 2017 y 207.819 al primer semestre de 2018 con resolución definitiva del Principado y 208.181€ las contabilizadas como previstas para el segundo semestre y siendo la subvención concedida para el periodo 1 de julio-2018 a 30 de junio-2019 de 468.768 euros por resolución de 31 de julio de 2018. En 2017 el total de las subvenciones por este concepto fue de 374.800 €.

Esta subvención concedida por trabajador discapacitado y día natural pagado, es para 2018 del 50% (idéntico al 2017) del salario mínimo interprofesional para todos los trabajadores discapacitados.

A 31 de diciembre aún se está pendiente de recibir la Resolución definitiva para las subvenciones del segundo semestre aunque disponemos de la Convocatoria oficial y de una Resolución provisional para ese segundo semestre.

- b) Subvención para *Mantenimiento de Empleo a las Unidades de Apoyo* a la actividad profesional de los Centros Especiales de Empleo, concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias.

- Importe contabilizado en el ejercicio 2018: 48.500 € (24.150 € en 2017).

Esta cantidad corresponde a la subvención que va de enero a septiembre de 2018 (convocatoria 2017/2018) y los meses de octubre, noviembre y diciembre de la convocatoria del periodo 2018/2019. Se han contabilizado además, subvenciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 por importe de 10.500 €.

c) Subvención para la Formación (Cursos) para los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo.
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Importe concedido en el ejercicio 2018: 6.349 € (6.389 € en 2017).

Subvención para la Formación (Cursos) para los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo

d) Subvención por cesión de uso del almacén situado en los bajos del antiguo economato de HUNOSA por importe de 9.600 €

El apartado “**Otros ingresos de la actividad**” recoge los Ingresos por servicios al personal correspondientes a las deducciones en la nómina de los trabajadores (diferencia entre el total pagado por la empresa por el transporte y el que le corresponde pagar a los usuarios 55%).

- El detalle de las subvenciones de capital concedidas a la Fundación es como sigue:

Subvenciones de capital vigentes en 2018	Importe concedido	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Aplicado al resultado 2018	Saldo a 31/12/2018
Construcción Centro Nalón	114.577	22.771	--	2.289	20.482
Construcción Centro Caudal	234.395	79.694	--	--	79.694
Equipamiento Centro Nalón	213.734	--	--	--	--
Equipamiento Centro Caudal	222.639	4.941	--	4.658	283
Subvenciones HUNOSA	582.982	193.510	(45.483)	--	148.027
TOTAL (euros)	1.368.327	300.916	(45.483)	6.947	248.486

- Las subvenciones fueron concedidas prácticamente en su totalidad en ejercicios anteriores por la empresa HUNOSA, Fondo Nacional de Protección al Trabajo y el Principado de Asturias. Todas estas subvenciones están destinadas a financiar la construcción y los equipamientos de los dos Centros.
- Según “nota 5.1” el cambio de epígrafe no debe interpretarse como una baja en Balance y por tanto no procede aplicar ahora toda la subvención, se considera más correcto mantener la cuenta 130 sin imputar a ingresos.

En el presente ejercicio no se han concedido subvenciones de capital.

- La Fundación ha cumplido, y estima cumplir en el futuro, con la totalidad de condiciones asociadas a las subvenciones concedidas.
- FIANZAS entregadas a favor de terceros (todas a entidades públicas), como garantía de licitaciones y concursos adjudicados por importe de 8.351,80 €. En el ejercicio 2017 era el mismo importe. Se pretende que a lo largo del ejercicio 2019 se puedan recuperar las fianzas vencidas en ejercicios anteriores.

- Las garantías entregadas a favor de terceros que han sido contratadas con entidades financieras y que estaban vigentes a 31 de diciembre son las siguientes:

2018 - AVALES

- Aval de 92,67 euros ante el Ayuntamiento de Avilés
- Aval de 30.800 euros ante el Ayuntamiento de Oviedo
- Aval de 44.000 euros ante el Ayuntamiento de Oviedo
- Aval de 4.175,60 euros ante la Emp. Municipal EMULSA Gijón S.A.
- Aval de 1.670,00 euros ante Establ. Resid. Ancianos de Asturias (ERA)

2017 - AVALES

- Aval de 92,67 euros ante el Ayuntamiento de Avilés
- Aval de 30.800 euros ante el Ayuntamiento de Oviedo
- Aval de 44.000 euros ante el Ayuntamiento de Oviedo
- Aval de 4.175,60 euros ante la Emp. Municipal EMULSA Gijón S.A.
- Aval de 9.023,91 euros ante Establ. Resid. Ancianos de Asturias (ERA)
- Aval de 1.670,00 euros ante Establ. Resid. Ancianos de Asturias (ERA)

Existencias

- La composición de las existencias al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2018		2017	
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Comerciales	106.336	--	98.572	--
M. Primas y otros aprov.	201.138	--	242.851	--
Productos terminados	146.318	--	98.118	--
Total	453.792		439.541	

- La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Ingresos y Gastos

- El detalle de los Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	2018	2017
Consumo de mercaderías		
Compras	358.334	344.990
Variación de mercaderías	-7.764	-17.908
Consumo de M. Primas y Otros Aprov.		
Compras	456.609	467.635
Variación de materias primas	41.713	-25.986
Deterioro de M. Primas y Otros Aprov.		
Reversión deterioro	--	--
Otros suministros	26.221	19.521
Trabajos realizados por otras empresas	189.475	223.285
TOTAL	1.064.588	1.011.537

- El detalle de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y salarios	1.519.853	1.436.350
Seguridad social a cargo de la empresa	40.049	38.723
Otros gastos sociales	36.777	35.145
TOTAL	1.596.679	1.510.218

En Sueldos y Salarios está incluido el importe pendiente de abonar correspondiente a la subida salarial aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 que asciende a 19.911€ que se abonará junto con la nómina de enero de 2019.

- El detalle del apartado “Otros gastos de la actividad” es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Servicios exteriores	352.575	295.658
Tributos	853	903
Pérdidas por deterioro	0	3.266
Ajustes Negativos en IVA (*)	27.376	0
TOTAL	380.804	299.827

- Como consecuencia de ser Medio Propio de HUNOSA y la Administración General del Estado y en virtud a la obligada aplicación de la Ley del IVA, la Fundación ha tenido que aplicar la exención del citado impuesto en las facturas que por los diversos servicios para la Gestión de Talleres, Gestión del CEMM, Escaneado de Planos, Servicios prestados en el Lavadero de Batán y prestación de Servicios Medioambientales, se han emitido, siendo el importe total abonado a HUNOSA de 169.628 euros. La norma se ha aplicado a todo el ejercicio 2018, lo que ha obligado a abonar el impuesto ya emitido y a aplicar la regla de prorrata en todas las compras del ejercicio.

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio), se detalla en el siguiente cuadro:

	2018	2017
	Días	Días
PMPE (días) de pagos	50,01	50,19
Ratio operaciones pagadas	53,01	53,63
Ratio operaciones pendientes	36,38	35,25
	IMPORTE €	IMPORTE €
Total pagos realizados	1.250.729	1.265.362
Total pagos pendientes	275.446	291.015

Para el cálculo tanto del número de días de pago, como del número de días pendientes, se ha tomado la fecha de la factura y no la de recepción o entrega, lo que implica que el periodo medio de pago calculado es superior al efectivo.

Actividad de la entidad**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

GASTOS/INVERSIONES	MINERIA	CONF	COMERC	SCAN.	S.MEDI	OTROS SERV.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaborac.y órganos de gobierno							
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación	-8.304	-40.817					-49.121
Aprovisionamientos	234.196	328.381	375.691		113.052	12.296	1.063.616
Gastos de personal	143.022	522.606	116.192	53.386	266.160	517.835	1.619.200
Otros gastos de explotación	40.555	59.251	55.660	6.201	97.498	97.819	356.984
Amortización de Inmovilizad.	4.478	7.028		274	12.686	6.975	31.441
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros y bancarios	430	572	1.488	93	323	920	3.826
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	414.376	877.021	549.031	59.954	489.719	635.845	3.025.946
Adquisic.de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) Nota1					2.425		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelac.deuda no comercial							
Subtotal recursos							
TOTAL	414.376	877.021	549.031	59.954	492.144	635.845	3.028.371

Nota 1: El valor es el de las adquisiciones, restada la amortización del ejercicio, porque está imputada como gastos dentro de amortizaciones:

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

A. Ingresos obtenidos por la Fundación

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.718.913	2.566.167
Subvenciones del sector público	409.100	476.919
Aportaciones privadas	0	0
Otros tipos de ingresos	56.290	51.501
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.184.303	3.094.587

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

18. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		67.719	56.317
2. Ajustes del resultado		3.784	6.519
a) Amortización del inmovilizado	4	31.441	47.695
b) Correcciones valorativas por deterioro		0	2.793
c) Variación de provisiones		0	0
d) Imputación de subvenciones	10	-6.947	-23.295
e) Resultados por bajas y enajenaciones inmov.		0	-155
g) Ingresos financieros		-22.265	-21.478
h) Gastos financieros		1.556	959
3. Cambios en el capital corriente		156.219	-70.728
a) Existencias		-14.251	-13.429
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		174.149	-13.452
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-3.679	-43.846
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		20.710	20.519
a) Pagos de intereses		-1.556	-959
c) Cobros de intereses		22.265	21.478
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		248.431	12.627
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones		-2.927	-6.544
b) Inmovilizado intangible		0	0
c) Inmovilizado material	4	-2.927	-6.544
e) Otros activos financieros		0	0
7. Cobros por desinversiones		0	409
f) Otros activos financieros		0	409
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-2.927	-6.134
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Operaciones de patrimonio		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-966	-2.640
b) Devolución		-966	-2.640
3. Deudas con empresas del grupo		-3.138	-2.534
4. Otras deudas		2.172	-106
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-966	-2.640
D) Efecto variaciones de los tipos de cambio		0	0
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		244.539	3.853
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		145.061	141.209
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		389.600	145.061

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Fundación de Minusválidos Santa Bárbara
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/0538
Intervención Regional de Asturias

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Asturias en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.a) de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 5 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1335_2018_F_190705_131427_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 294B2CB6ECCB89795E220494FEC61AEA00A38AE24138021C81D24498F5A7FF16 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

IV.1 Párrafos de énfasis.

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información en las cuentas anuales:

IV.1.1 Mantenemos la atención respecto de lo señalado en las notas 4, 6 y 9 de la memoria adjunta en las que se informa sobre la adquisición en 2010 de una parcela por importe de 616.000 €, que estaba previsto albergue la nueva sede de la Fundación y cuyo 75% está pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018, habiéndose abonado el 25% del precio así como la ejecución de las obras de movimiento de tierras y acondicionamiento de la parcela (por importe total de 435.284,99 €) con anticipos de tesorería de HUNOSA. Desde 2013 no se ejecutaron obras relacionadas con la operación.

El proyecto de construcción de la futura planta industrial, por importe total previsto de 5.713.663,84 € fue aprobado el 8 de junio de 2011 por la Mesa Regional de la Minería para que su financiación se incluya en los Fondos Mineros 2010-2011.

Ante la falta de avance en la concesión de Fondos Mineros, y estando pendiente la decisión definitiva del Ayuntamiento de Oviedo sobre el aplazamiento en del abono de 75% restante del precio de la parcela, así como una ampliación del plazo para la ejecución de las obras, existe una incertidumbre sobre el resultado final de la operación y las consecuencias financieras para la entidad.

IV.1.2. Respecto a lo señalado en las notas 4 y 5.1 de la memoria adjunta, en las que se hace referencia a la reclasificación del Centro de Ujo al epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor neto contable, que asciende a 281.970,36 €, manteniendo en balance la subvención de capital pendiente de aplicar a ingresos, por importe de 227.720 € ya que en esta situación el bien no se amortiza ni se ha producido su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

IV.1.3 Respecto a lo señalado en la nota 10, apartado de "Ingresos y Gastos" en la que se informa de la necesidad de aplicar la regla de prorrata así como regularizar y devolver el IVA indebidamente repercutido por los servicios prestados en virtud de encargos ejecutados en su condición de medio propio, que no están sujetos al impuesto de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8º de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, con la redacción dada por la Disposición Final 1. Uno de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

IV.2 Párrafos de otras cuestiones

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público, en su artículo 32 consistente en la regulación sobre los requisitos que debe cumplir un medio propio para poder tener esta consideración y, por ende, poder recibir encargos. Dicha comprobación se ha efectuado llevando a cabo procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad. El incumplimiento se refiere al hecho de que las actividades de la Fundación como ente destinatario de encargos en su condición de medio propio no han superado el porcentaje del 80% regulado en el apartado 2.b) del artículo indicado.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional de Asturias, en Asturias, a 19 de julio de 2019